



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF. : Autoriza contratación directa por existir  
único proveedor.

RESOLUCION EXENTA N° 2204

TEMUCO, 16 SET. 2014

**VISTOS :**

01. La N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
02. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
03. El D.S. 250 de 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
04. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas;
05. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2014) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
06. El Formulario de Pedido N° 178 de fecha 12 de septiembre de 2014, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía;
07. El Formulario de Pedido N° 179 de fecha 12 de septiembre de 2014, del Secretario Ejecutivo de Consejo Regional;
08. El Formulario de Pedido N° 181 de fecha 12 de septiembre de 2014, del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional;
09. El Formulario de Pedido N° 182 de fecha 16 de septiembre de 2014, del Jefe(s) de la División de Análisis y Control de Gestión;
10. El Formulario de Pedido N° 180 de fecha 23 de agosto de 2013, del Encargado del Departamento Jurídico;
11. El correo electrónico de aviso de suscripción de la empresa Sociedad Periodística Araucanía S.A. de fecha 11 de septiembre de 2014;
12. Los correos electrónicos de aviso de suscripción de la empresa Promoservice S.A. de fecha 12 y 15 de septiembre de 2014;
13. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía a Don Francisco Huenchumilla Jaramillo;
14. La Resolución Exenta N° 1960 de fecha 26.08.2014, que modifica Resolución Exenta N° 2513/2007 sobre delegación de facultades;

GOBIERNO  
REGIONAL  
Vº Bº  
JURIDICO

15. El artículo 3º de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
16. Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
17. La Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO :**

01. Que, este Gobierno Regional, mantiene vigente sólo hasta el 18 de septiembre de 2014, las suscripciones anuales al Diario Austral de La Araucanía para las dependencias de :  
Gabinete Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía  
Consejo Regional  
División de Análisis y Control de Gestión  
División de Planificación y Desarrollo Regional
02. Que, este Gobierno Regional, mantiene vigente sólo hasta el 08 de octubre de 2014, la suscripción anual al Diario La Tercera para la dependencia de Gabinete Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía;
03. Que, según Formulario de pedido de los VISTOS 06, 07, 08 y 09, este Gobierno Regional, requiere contratar la renovación de las suscripciones anual de los diarios que a continuación se mencionan, para ser asignado a diferentes dependencias de este Gobierno Regional, de acuerdo al siguiente detalle :
  - 4 renovaciones suscripciones anuales al Diario Austral de La Araucanía, para las dependencias de :  
Gabinete Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía  
Consejo Regional  
División de Análisis y Control de Gestión  
División de Planificación y Desarrollo Regional
  - 1 renovación suscripción anual al Diario La Tercera para la dependencia de Gabinete Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.
04. Que, según Formulario de pedido del VISTOS 10, este Gobierno Regional, requiere contratar la suscripción anual al Diario Austral de La Araucanía, para las dependencias del Departamento Jurídico de este Gobierno Regional;
05. Que, el valor total por las 5 suscripciones anuales al Diario Austral de La Araucanía, asciende a la suma de \$479.500.- (cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos), valor con IVA incluido, según consta en correo electrónico del VISTOS 11;
06. Que, el valor total de la suscripción anual al Diario La Tercera, asciende a la suma de \$107.880.- (ciento siete mil ochocientos ochenta pesos), valor con IVA y despacho incluido, según consta en correos electrónicos del VISTOS 12;
07. Que, la empresa Sociedad Periodística Araucanía S.A., de RUT 87.778.800-8, con dirección en Antonio Varas Nº 945, de la ciudad de Temuco, es la responsable de la distribución de El Diario Austral de La Araucanía y la empresa Promoservice S.A., de RUT 96.669.790-3, con dirección en Vicuña Mackenna Nº 1962, de la ciudad de Santiago, es la responsable de la distribución del diario La Tercera, por lo que estas empresas son consideradas como proveedores únicos en la distribución de los diarios correspondientes;



08. Que, en atención a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 del Vistos 02 anterior, y en el Artículo 10 número 4 del D.S. 250, del Vistos 03 anterior, procede el trato o contratación directa cuando sólo existe un proveedor del bien o servicio a contratar.

**RESUELVO :**

01. **AUTORIZASE**, contratar mediante trato directo, por existir proveedor único, las siguientes suscripciones :

- Cinco suscripciones anuales al Diario Austral de La Araucanía a la empresa Sociedad Periodística Araucanía S.A., de RUT 87.778.800-8, con dirección en Antonio Varas N° 945, de la ciudad de Temuco, por la suma total de \$479.500.- (cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos)
- Una suscripción anual al Diario La Tercera, a la empresa Promoservice S.A., de RUT 96.669.790-3, con dirección en Vicuña Mackenna N° 1962, de la ciudad de Santiago, por la suma \$107.880.- (ciento siete mil ochocientos ochenta pesos)

02. El valor total de las 5 suscripciones anuales al Diario Austral de La Araucanía, correspondiente a la suma de \$479.500.- (cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos) y el valor total de la suscripción anual al diario La Tercera, correspondiente a la suma \$107.880.- (ciento siete mil ochocientos ochenta pesos), ambos valores con IVA y despacho incluido, se pagarán contra presentación de facturas respectivas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicho documento en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes 590, piso 1, de la ciudad de Temuco, siempre que existan las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

03. **GIRESE**, las órdenes de compras, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a los proveedores singularizados en el Resuelvo 01 anterior y de acuerdo al detalle indicado en dicho Resuelvo.

04. **PUBLIQUESE** las órdenes de compras respectivas, junto con la presente Resolución dentro de las 24 horas posteriores a su dictación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 1 y 3 anterior.

05. Las cotizaciones, indicadas en los VISTOS 11 y 12, pasarán a formar parte integrante de la presente resolución.

06. Para todos los efectos legales, las órdenes de compras emitidas y aceptadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por los proveedores Sociedad Periodística Araucanía S.A., RUT 87.778.800-8 y Promoservice S.A., de RUT 96.669.790-3, hará las veces de contrato, la cual se entiende y se declara por este acto, que contiene en su totalidad la resolución que aprueba su contratación, no pudiendo el proveedor alegar su desconocimiento.

07. Las órdenes de compras deberá ser aceptada a través del sistema mercado público, por los proveedores contratados, dentro del plazo máximo de 48 horas una vez emitida la orden de compra respectiva.

08. **DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO**, que de acuerdo al inciso final del artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la contratación que por este acto se autoriza no requiere del mínimo de tres cotizaciones.

09. **IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014, Item 22.08.010, Glosa "Servicios de Suscripción y Similares" y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 02 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE**

**"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"**



**RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO  
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



RTA/CMP/NOV

Distribución:

- Div. Adm. y Fzas. Gob Reg.
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.

**REFRENDACION PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA** : 01 Gastos de Funcionamiento 2014  
**ITEM** : 22.08.010 "Servicios de Suscripción y Similares"

PRESUPUESTO VIGENTE	\$2.400.000.-
MONTO COMPROM. ANTERIOR	\$ 124.740.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 587.380.-
TOTAL COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 712.120.-
SALDO DISPONIBLE	\$1.687.880.-

V° B° (N.O.V.) ..... 













Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

---

## Cotización suscripciones anuales diario Austral

3 mensajes

---

Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

11 de septiembre de 2014, 16:02

Para: nicole.pineda@australtemuco.cl

Cc: Rodrigo Tellez Avendaño <rtellez@gorearaucaia.cl>, Ida Riquelme <iriquelme@gorearaucaia.cl>, Cristobal Torca <ctorca@gorearaucaia.cl>

Nicole, junto con saludarte, te recuerdo que ya están pronto a vencer 5 suscripciones al diario Austral de La Araucanía y a la fecha aún no hemos recibido la cotización respectiva, por tal motivo se solicita enviarla a la mayor brevedad.

Las 5 renovaciones a las suscripciones anuales al Diario Austral de la Araucanía, son para las dependencias de :

- Gabinete Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía
- Consejo Regional
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Administración y Finanzas
- División de Planificación y Desarrollo Regional

Atte.

--

**Nelda Ortiz Vásquez**

**Proceso de Funcionamiento**

**Gobierno Regional de La Araucanía**

**Fono : (45) 2968624**

**Misión:**

*"Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas con pertinencia multicultural, equidad e identidad territorial, sustentabilidad e inclusión".*

---

Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

11 de septiembre de 2014, 16:06

Para: mzambranos@australtemuco.cl

Estimado Michael Zambrano, dado que Nicole no está, adjunto reenvio email solicitando cotización que se indica. Desde ya muchas gracias

Atte.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Nelda Ortiz** <nortiz@gorearaucaia.cl>

Fecha: 11 de septiembre de 2014, 16:02

Asunto: Cotización suscripciones anuales diario Austral

Para: nicole.pineda@australtemuco.cl

Cc: Rodrigo Tellez Avendaño <rtellez@gorearaucaia.cl>, Ida Riquelme <iriquelme@gorearaucaia.cl>,

Cristobal Torca <ctorca@gorearaucaia.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

mzambranos@australtemuco.cl <mzambranos@australtemuco.cl>

11 de septiembre de 2014, 17:20

Para: nortiz@gorearaucaia.cl

**Estimada Srta. Nelda Ortiz.**

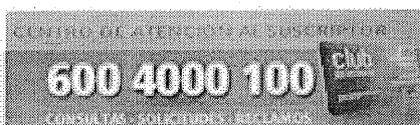
Junto a mi saludo adjunto cotización de suscripción del servicio de entrega del Diario Austral Temuco.

le solicito pueda gestionar O.C . Para cubrir con el servicio a los cinco departamentos antes mencionados .  
gracias .

Saludos .

**ATTE.**

**Michael Zambrano Styl**  
Administrativo contable  
Fono: 45-2292775; (09) 74979919  
Email: [mzambranos@australtemuco.cl](mailto:mzambranos@australtemuco.cl)



---

**De:** Nelda Ortiz [<mailto:nortiz@gorearaucaania.cl>]  
**Enviado el:** Jueves, 11 de Septiembre de 2014 15:06  
**Para:** Zambrano S, Michael (Temuco)  
**Asunto:** Fwd: Cotización suscripciones anuales diario Austral

[El texto citado está oculto]

---

 **Cotización.docx**  
26K

# SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S. A.

ANTONIO VARAS 945 TEMUCO - CHILE

EL DIARIO AUSTRAL DE TEMUCO – EL DIARIO AUSTRAL DE VALDIVIA – EL DIARIO AUSTRAL DE OSORNO –  
DIARIO EL LLANQUIHUE DE PUERTO MONTT – DIARIO LA ESTRELLA DE CHILOE

Temuco, Agosto de 2014

## COTIZACION

SEÑORES: GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA .-

De mi consideración:

<u>Diario AUSTRAL</u>	<u>Valores c/u</u>
Opción 1:	
- EJEMPLAR ANUAL NORMAL	\$95.900 .-
- EJEMPLAR ANUAL NORMAL	\$95.900 .-
- EJEMPLAR ANUAL NORMAL	\$95.900 .-
- EJEMPLAR ANUAL NORMAL	\$95.900 .-
- EJEMPLAR ANUAL NORMAL	\$95.900 .-
TOTAL _____	\$479.500.-

### PUEDE AGREGAR:

Opción A) Revistas a elección:

Quincenales: Vanidades

Mensuales : Cosmopolitan – Muy Interesante – National Geographic – Club Nintendo – Casas – Poder y Negocios.-

Para lo cual usted deberá agregar un valor de \$12.000- por c/u

Opción B)

Quincenales: Cosas o Capital, al valor Base.-

Para lo cual usted deberá agregar un valor de \$18.000 por c/u

**“Valores con IVA Incluido”**

Formas de pago: Cheque(s) (hasta 6 con 1 al día) (no se aceptan cheques de terceros), Tarjeta Transbank, Visa, Mastercard, Orden de Compra. Cargo en su cuenta corriente

Esperando que esta información sea de su interés le saluda atentamente,

**MICHAEL ZAMBRANO S.**  
**mzambranos@australtemuco.cl**  
Agente Suscripciones  
Fono: (45) 292775  
Antonio Varas 945, Temuco – Chile



Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

---

## Cotización Suscripción Diario La Tercera

3 mensajes

---

Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

11 de septiembre de 2014, 17:01

Para: Juan Encina <juan.encina@promoservice.cl>

Cc: Rodrigo Tellez Avendaño <rtellez@gorearaucaia.cl>, Ida Riquelme <iriquelme@gorearaucaia.cl>, Cristobal Torca <ctorca@gorearaucaia.cl>

Sr. Juan Encina Sánchez  
Ejecutivo de Suscripciones Diario La Tercera

Junto con saludarlo, se solicita enviar cotización correspondiente a la renovación anual del diario La Tercera. Indicar fecha del vencimiento de la suscripción actualmente vigente.

Atte.

--

**Nelda Ortíz Vásquez**  
**Proceso de Funcionamiento**  
**Gobierno Regional de La Araucanía**  
**Fono : (45) 2968624**

**Misión:**

*"Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas con pertinencia multicultural, equidad e identidad territorial, sustentabilidad e inclusión".*

---

Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

12 de septiembre de 2014, 15:32

Para: Juan Encina <juan.encina@promoservice.cl>

Estimado Juan, se recuerda el envío de la cotización solicitada en correo anterior.

Atte.

Nelda Ortíz V.

El 11 de septiembre de 2014, 17:01, Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl> escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

Juan Encina <juan.encina@promoservice.cl>

12 de septiembre de 2014, 15:43

Para: Nelda Ortiz <nortiz@gorearaucaia.cl>

Estimada Sra. Nelda:

Junto con saludar, la suscripción que la empresa mantiene con el Diario La Tercera esta llegando a su término el 08 de Octubre 2014, motivo por el cual nos estamos contactando con ustedes para invitarlos a renovar

El valor para este año es:

La Tercera de Lunes a Domingos al valor de \$107.880.- anual.

Suscripción facturada a  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
Rut 72201100-7  
Dirección MANUEL BULNES 590 PISO 1 TEMUCO

Suscripción enviada a  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
Rut 72201100-7

Dirección MANUEL BULNES 590 PISO 3 TEMUCO

El pago de la renovación es contra factura a 30 días, valor incluye iva, una vez que se envíe la factura se pondrá en contacto un ejecutivo del área de cobros para agendar el retiro de pago que lo puede hacer con cheques o mediante transferencia bancaria, para ingresar un nuevo pedido solo necesitamos su aprobación por este medio o si emiten orden de compra me la envía a este mail, le envío la cotización con los datos correspondientes.

Atte.

Juan Encinas Sánchez  
Ejecutivo de Renovaciones  
Grupo Copesa  
Teléfono: 23505619

----- Mensaje original -----

De: "Nelda Ortiz" <nortiz@gorearaucaia.cl>

Para: "Juan Encina" <juan.encina@promoservice.cl>

Enviados: Viernes, 12 de Septiembre 2014 15:32:13 (GMT-0400) Auto-Detected

Asunto: Re: Cotización Suscripción Diario La Tercera

[El texto citado está oculto]

--

Juan Encinas Sánchez  
Ejecutivo de Renovaciones  
Grupo Copesa  
Teléfono: 23505619



**COTIZACION FULL.xls**  
1852K



Nelda Ortiz <nortiz@gorearauca.cl>

---

## RV: Cotización Suscripción Diario La Tercera

1 mensaje

---

Ximena Munoz Torres <ximena.munoz@promoservice.cl>  
Para: "nortiz@gorearauca.cl" <nortiz@gorearauca.cl>

15 de septiembre de 2014, 12:09

Buenas tardes

le adjunto la cotizacion para renovar suscripcion de diario la tercera que se envia a MANUEL BULNES 590 PISO 3 CAUTIN TEMUCO .

gracias

Le saluda atentamente

Ximena Muñoz Torres.  
Ejecutiva de Renovaciones Empresas  
Grupocopesa /Promoservice  
Fono: 025507667  
ximena.munoz@grupocopesa.cl

---

De: Juan Encina <juan.encina@promoservice.cl>  
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2014 10:41  
Para: Ximena Munoz Torres  
Asunto: Fwd: Cotización Suscripción Diario La Tercera

Ximena:

Solicitan cotizacion para renovación del Diario, el folio esta en tu base de Octubre, envialo a Sra. Nelda Ortiz nortiz@gorearauca.cl indicando la fecha de vencimiento de la actual suscripción.

Saludos

Juan Encinas Sánchez  
Ejecutivo de Renovaciones  
Grupo Copesa  
Teléfono: 23505619

----- Mensaje reenviado -----

De: "Nelda Ortiz" <nortiz@gorearauca.cl>  
Para: "Juan Encina" <juan.encina@promoservice.cl>  
CC: "Rodrigo Tellez Avendaño" <rtellez@gorearauca.cl>, "Ida Riquelme" <iriquelme@gorearauca.cl>, "Cristobal Torca" <ctorca@gorearauca.cl>  
Enviados: Jueves, 11 de Septiembre 2014 17:01:43 (GMT-0400) Auto-Detected  
Asunto: Cotización Suscripción Diario La Tercera

Sr. Juan Encina Sánchez  
Ejecutivo de Suscripciones Diario La Tercera

Junto con saludarlo, se solicita enviar cotización correspondiente a la renovación anual del diario La Tercera . Indicar fecha del vencimiento de la suscripción actualmente vigente.

Atte.

--

Nelda Ortiz Vásquez

Proceso de Funcionamiento

Gobierno Regional de La Araucanía

Fono : (45) 2968624

Misión:

"Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas con pertinencia multicultural, equidad e identidad territorial, sustentabilidad e inclusión".

--

Juan Encinas Sánchez  
Ejecutivo de Renovaciones  
Grupo Copesa  
Teléfono: 23505619

---

 **FULL .xls**  
1857K

# LA TERCERA

SEÑORES  
96.669.790-3

PROMOSERVICE S.A.

C.MATRIZ: VICUÑA MACKENNA N° 1962 ÑUÑO A - SANTIAGO SUCURSAL : MANUEL MONTT 1954 PROVIDENCIA

Estimados Señores

Por la presente, envío a ustedes la solicitud de la(s) suscripción(es) a Diario la Tercera, según el siguiente detalle:

**A. Contratación:**

PRODUCTO	DURACION MINIMA (Meses)	N° SUSCRIP.	PRECIO SUSCRIPCION	EJEMPLAR INICIO	NUEVA (N)
DIARIO LA TERCERA LUNES A DOMINGO	ANUAL	1	\$ 107.880 IVA INCLUIDO		

Detalle de Pago:  Cheque/  tarjeta de credito/  contrafactura

RAZON SOCIAL				R.U.T.	
DIRECCION - CALLE			NUMERO	DEPARTAMENTO	FECHA DE NACIMIENTO
COMUNA	CIUDAD	TELEFONO CONTACTO 1	TELEFONO CONTACTO 2	E-MAIL	

**C. Datos de despacho:**

APELLIDO PATERNO (O RAZON SOCIAL)		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		R.U.T.		
DIRECCION - CALLE			DEPARTAMENTO	CELULAR	NUMERO	NUMERO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
COMUNA	CIUDAD	TELEFONO CONTACTO 1	TELEFONO CONTACTO 2	E-MAIL				

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE EMPRESA CONTRATANTE

**XMUNOZ@COPESA.CL**  
**TELEFONO: 025507667**  
**EJECUTIVO :XIMENA MUÑOZ TORRES**  
**FAX: 550 7707**

**Envíenos su cotización firmada y timbrada.**